

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

**DIPLOMADO EN DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y
DELIBERATIVA**

PARLAMENTO ABIERTO

28/02 y 01/03 de 2023

OBJETIVOS GENERALES.

Al concluir el estudio de las dos sesiones programadas por la Escuela Judicial Electoral para analizar esta temática, las personas cursantes tendrán una visión general sobre ella, lo que les permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Proporcionar una definición razonada de Parlamento abierto,
- b) Identificar y explicar sus características generales
- c) Señalar algunos casos internacionales y,
- d) Señalar algunos casos nacionales.

Todo ello comprendido dentro de una concepción de democracia participativa y deliberativa.

Preguntas detonantes

¿Qué es un parlamento?

¿Cómo se integra?

¿Qué funciones está llamado a cumplir?

¿En qué medida las cumple?

¿Existe vinculación con la ciudadanía?

Premisas básicas sobre el parlamento

Representación política

Ciudadanos y ciudadanas, entidades federativas, ideologías, intereses particulares, colectivos sociales, espejo de la sociedad.

Equilibrio de poderes

Ejercicios de oposición, escrutinio al ejercicio de poder, complemento de funciones públicas, regulación de la vida social

La **finalidad del derecho parlamentario** es que a través del cumplimiento de sus normas se alcance el resultado que se busca, **la formación de buenas leyes y la toma de decisiones colegiadas, que sirvan para facilitar la convivencia de todos.**



¿La ciudadanía puede participar en funciones parlamentarias?



Derecho a la información

Importancia para la democracia

Reconocimiento legal en la Constitución y en tratados internacionales

Información y transparencia como condiciones para la participación

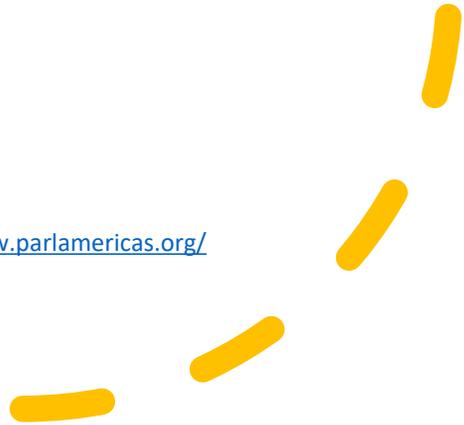
Información y transparencia para la rendición de cuentas

Información como elemento del desarrollo humano

¿QUÉ ES EL PARLAMENTO ABIERTO?

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que **fomenta la apertura parlamentaria**, con el fin de garantizar la **transparencia y el acceso a la información pública**, la **rendición de cuentas**, la **participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias**.

<https://www.parlamericas.org/>



Otras concepciones del parlamento abierto

Es un espacio de encuentro de organizaciones de la sociedad civil, el órgano garante de la información y protección de datos y las instituciones legislativas, cuyo objetivo es lograr que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios de un parlamento abierto.

Es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la probidad parlamentarias.

¿Qué es un Parlamento?

Debe entenderse por Parlamento, en sentido amplio, el ente deliberativo de un gobierno, cuyas funciones principales son:

- a) La representación ciudadana (integral, informada o eficiente),
- b) El equilibrio de poderes (por supervisión y por decisión),
- c) La pluralidad de posiciones políticas (que conlleva a hablar y conciliar)
- d) La función legislativa (originaria y reformadora)

Etimología

Parlamento viene del latín tardío y cristianizado *parlar* = hablar

En la edad media, en el centro de Europa, significó *parlotear* (hablar sin fundamento o en forma intrascendente), con muchos ademanes, decir lo que debería callarse por razones de discreción.

La palabra se conformó del término *parábola*, que significa semejanza, similitud, simbolismo. Jesús transmitía su enseñanza espiritual utilizando parábolas.

Conformación parlamentaria

Por su conformación los parlamentos pueden ser:

- a) Monocamarales (un solo cuerpo)
- b) Bicamarales (dos cuerpos)

México tiene al nivel federal bicameralismo, el Congreso de la Unión se integra con dos Cámaras, Diputados y Senadores. Al nivel local, monocameralismo, un Congreso local en cada una de las 32 entidades federativas del país.

Congreso: Es una asamblea integrada con representantes populares, renovable periódicamente y propia de un gobierno presidencialista.

A los parlamentos también se les llaman cortes ordinarias (España)

Derecho Parlamentario

Es la subdisciplina o subespecialidad del Derecho Constitucional que estudia las normas que regulan la integración de los parlamentos, como asambleas de representación ciudadana deliberativa y legislativa, sus órganos configurativos y las interrelaciones y procedimientos que se desarrollan en ellas para consensar las decisiones políticas correspondientes.

Algunos consideran que ya se trata de una disciplina o especialidad jurídica autónoma.

Parlamento: Asamblea en la que hay representatividad de los diversos sectores de la población y se constituye fundamentalmente para limitar el poder absoluto de una monarquía, su integración y funcionamiento depende de las fuerzas políticas que prevalezcan en un país.

República y Parlamento Abierto

República deriva de las palabras en latín:

Res = cosa y Publicae = Del populus o sea del pueblo o de todos.

Tipo de gobierno en el que el pueblo es responsable de la toma de las decisiones políticas, ya sea en forma directa o indirecta, esto es, representativa.

El Parlamento, como asamblea deliberativa y controladora del poder real, surgió en Inglaterra en 1215 con la Carta Magna. La idea de Parlamento Abierto surgió en EUA, en 2009, en el gobierno del presidente Barack Obama, con el Memorándum sobre transparencia y gobierno abierto, a cargo de la Oficina de Administración y Presupuesto, que reconoce los principios de Transparencia, Participación y Colaboración.

Origen del Parlamento Abierto.

Entonces se constituyó la Alianza para el gobierno Abierto, en septiembre de 2011, los países fundadores de ella fueron: Estados Unidos, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica, Indonesia, Brasil y Filipinas.

México secundó la idea y fue pionero entre los países de América Latina.

Deriva del concepto de Gobierno abierto y también se relaciona con el de Justicia Abierta

¿Qué es el gobierno abierto?

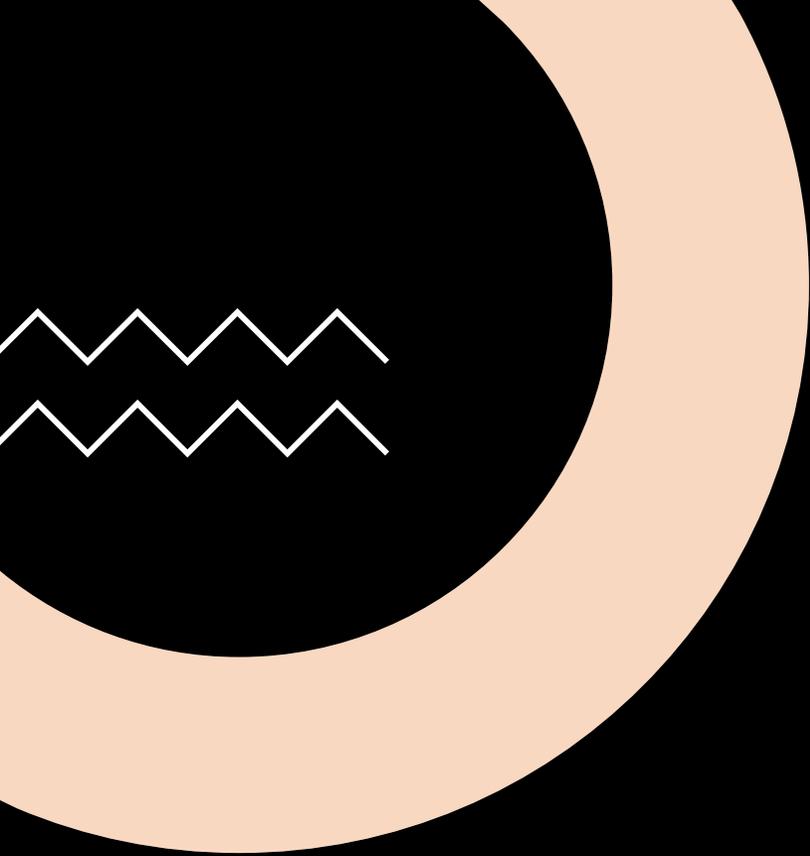
<https://www.youtube.com/watch?v=KNh4f6F64HA&t=378s>



Elementos básicos del gobierno abierto

Transparencia	Rendición de cuentas	Participación	Tecnología
Se refiere a la posibilidad de que cualquier ciudadano acceda a la información pública. Se puede clasificar en activa (divulgación proactiva) y pasiva (a solicitud de parte).	Implica una serie de mecanismos que permite a los gobiernos asumir la responsabilidad de sus actos ante los ciudadanos. Incluye medidas anticorrupción, políticas sobre conflictos de intereses, auditorías de control externo e interno, medidas disciplinarias, etcétera.	Tiene que ver con permitir que la ciudadanía forme parte de los procesos de toma de decisión que trasciendan el mero derecho al voto y a la participación electoral (iniciativa popular, representación de ciudadanos en órganos decisorios, foros y consultas, etcétera)	Se refiere a las herramientas tecnológicas que facilitan las formas en que se comparte información y se vinculan las personas en el mundo digital. Las TICS (Tecnologías de la información y la comunicación para capturar, compilar, procesar, almacenar y transmitirla a sus destinatarios.





- Se entiende como la extensión de la filosofía y los principios del Gobierno Abierto (especialmente Transparencia, Participación y Colaboración) aplicados al ámbito de la justicia donde la innovación y, actualmente, las TIC son herramientas clave para estas iniciativas.
- Se asocia con la idea de *Estado Abierto*, es decir, con la posibilidad de proyectar los principios del Gobierno Abierto y el concepto de apertura dentro del ámbito de los tres poderes del Estado.

Justicia abierta



Democracia, estado, gobierno y parlamento abiertos

Democracia: Sistema político que implica la participación corresponsable de la ciudadanía en la toma de decisiones generales de gobierno (incluye participación efectiva, corresponsabilidad, deliberación e inclusión)

ESTADO ABIERTO (unidad política conformada por tres elementos: a) Territorio, b) pueblo y c) gobierno)

GOBIERNO ABIERTO (Ente de decisión y administración, cuyas funciones se dividen en tres: a) legislativas, b) ejecutivas y, c) judiciales)

PARLAMENTO ABIERTO (conformado por órganos deliberativos con representación y **PARTICIPACIÓN** ciudadana)

La calidad de abierto en cada rubro implica: transparencia, rendición de cuenta y mecanismos de participación ciudadana

Concepto individual de Justicia Abierta

Es una forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia

Principios del Parlamento Abierto en México.

1. Derecho a la información:

Toda la información que contiene el Congreso, está disponible al acceso público de manera ágil y sencilla, sin necesidad de justificar la consulta.

El Congreso está sujeto a la Ley de Acceso a la Información.

Cuenta con procedimientos ágiles para las solicitudes de información (Infomex)

Cuenta con una oficina para proporcionar información (Unidad de Enlace, cuya dirección electrónica se publica en sitio Web)

Principios (2)

2. Participación ciudadana y rendición de cuentas:

Registro del resultado de votaciones en página Web

Registro de asistencia de los legisladores a las sesiones del pleno

Registro de asistencia de los legisladores en comisiones

Informe anual de las y los legisladores

Se procura el contacto entre legisladores y ciudadanía mediante oficinas de enlace, módulos itinerantes y reuniones con la comunidad

La ciudadanía cuenta constitucionalmente con el derecho de iniciativa y de consulta popular.

Principios (3)

Existen mecanismos de participación ciudadana en temas de presupuesto (presupuesto participativo)

Igualmente, mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo

Existe vía telefónica para contacto entre legisladores y ciudadanía

Igualmente, localización de legisladores/as por vía Web y puede haber intercomunicación entre los miembros de la legislatura y la ciudadanía, por ejemplo a través de E.Democracia.

Principios (4)

3. Información parlamentaria:

Se difunde información parlamentaria a través de redes sociales,

Se difunde por redes sociales la orden del día de cada sesión, los diarios de debates, las versiones estenográficas (en menos de 24 horas de celebradas las sesiones), el listado de las leyes vigentes, las convocatorias de comisiones, listas de votaciones, lista de asistencias, los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones y muchos datos más de interés ciudadano

Principios (5)

4. Información presupuestal y administrativa

Se publican los presupuestos aprobados y el ejercicio de los órganos de gobierno de las Cámaras del Congreso de la Unión, sus órganos administrativos, las comisiones, sus centros de estudios, comités y unidades diversas, grupos parlamentarios y el de cada legislador, los resultados de auditorías contables en diversos ramos.

5. Información de los miembros de cada Cámara.

Con sus perfiles, grupo parlamentario, datos de localización, viajes y comisiones, declaraciones patrimoniales, no conflicto de intereses de cónyuges y dependientes económicos, redes sociales, etc.

Principios (6)

6. Información histórica:

Apertura total del archivo histórico del Congreso, en una página electrónica exclusiva

7. Datos abiertos:

Los datos que se publican referentes a los legisladores/ras y el desempeño de sus funciones están actualizados constantemente.

8. Accesibilidad y difusión:

Se cuida que las vías de difusión sean amigables, actualizadas y confiables

Principios (7)

9. No conflicto de intereses:

Se toman las medidas necesarias para que los miembros de las legislaturas se excusen de participar en procesos legislativos en los que puedan presentarse conflictos de intereses. De la misma manera que su agenda de reuniones y encuentros con grupos y personas específicas.

10. Legislar a favor del gobierno abierto.

Es un compromiso del Congreso legislar procurando el fortalecimiento del gobierno abierto en sus tres órdenes (legislativo, ejecutivo y judicial), igual que al nivel local y municipal.

Parlamericas

Concepto	Descripción
¿Qué es?	Una institución internacional que promueve la diplomacia parlamentaria en el sistema interamericano
¿Quiénes la integran?	Está compuesta por 35 legislaturas nacionales de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe
¿Qué aporta?	facilita el intercambio de mejores prácticas parlamentarias y promueve el diálogo político cooperativo
¿Qué hace en términos de parlamento abierto?	Impulsa parlamentos abiertos potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y ética y probidad
¿Qué otras actividades realiza?	<ul style="list-style-type: none">• Transversaliza la igualdad de género abogando por el empoderamiento político de las mujeres y aplicando una perspectiva de género en la labor legislativa• Promueve políticas y acciones legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático• Trabaja por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza a través del acompañamiento de procesos electorales

Países que participan

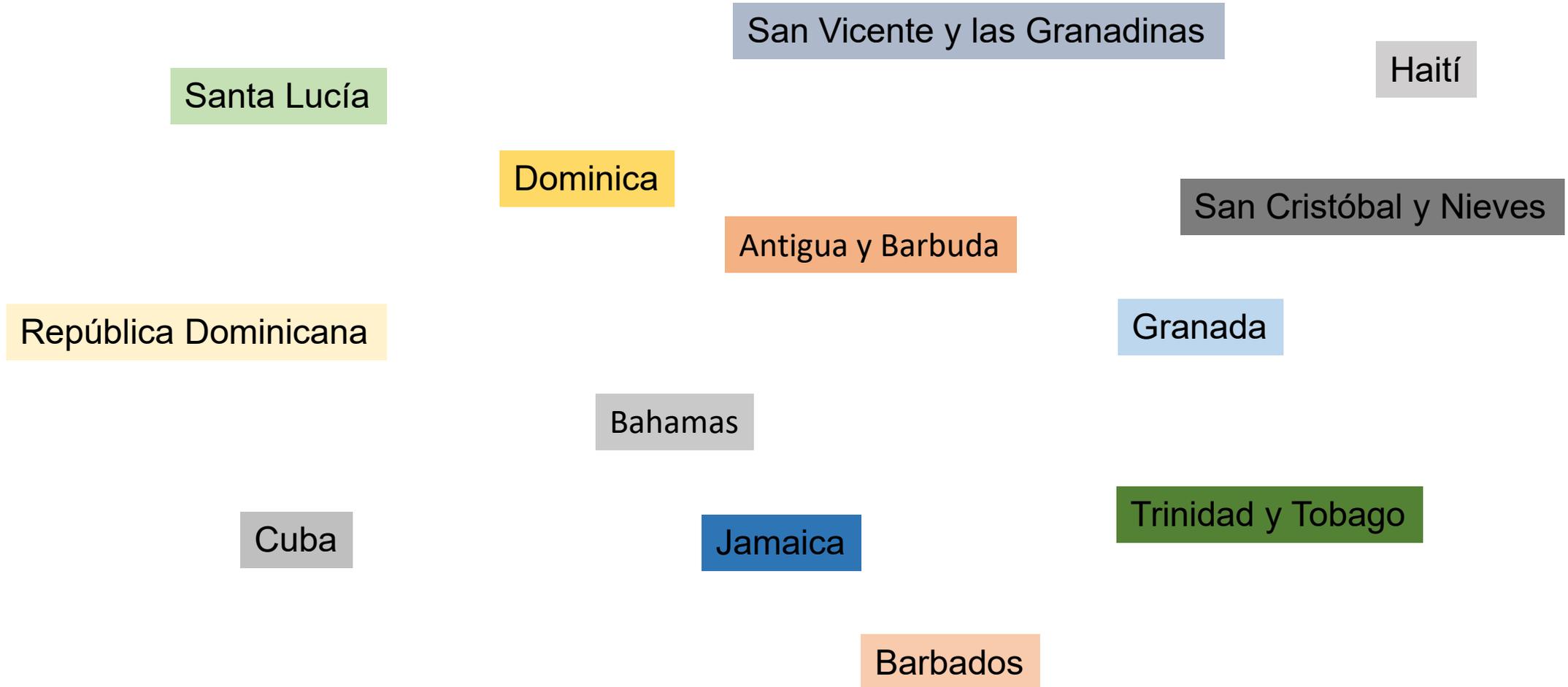
Norteamérica

1	Canadá	Ottawa	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de los Comunes• Senado
2	Estados Unidos	Ciudad de Washington D.C.	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Representantes• Senado
3	México	Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputados• Senado

Centroamérica

1	Belice	Belmopan	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Representantes• Senado
2	Costa Rica	San José	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Legislativa
3	El Salvador	San Salvador	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Legislativa
4	Guatemala	Guatemala	<ul style="list-style-type: none">• Congreso de la República
5	Honduras	Tegucigalpa	<ul style="list-style-type: none">• Congreso Nacional
6	Nicaragua	Managua	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional
7	Panamá	Panamá	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional

Países que participan (Caribe)



Países que participan (Sudamérica)

Sudamérica			
1	Argentina	Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputados de la Nación• Senado de la Nación
2	Bolivia	Sucre (sede del gobierno: La Paz)	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputados• Cámara de Senadores
3	Brasil	Brasilia	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de los Diputados• Senado Federal
4	Chile	Santiago (sede del gobierno: Valparaíso)	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputadas y Diputados• Senado
5	Colombia	Bogóta	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Representantes• Senado de la República
6	Ecuador	Quito	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional
7	Guyana	Georgetown	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional
8	Paraguay	Asunción	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Diputados• Cámara de Senadores
9	Perú	Lima	<ul style="list-style-type: none">• Congreso de la República
10	Surinam	Paramaribo	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional
11	Uruguay	Montevideo	<ul style="list-style-type: none">• Cámara de Representantes• Cámara de Senadores
12	Venezuela	Caracas	<ul style="list-style-type: none">• Asamblea Nacional



Red de parlamento abierto

Promueve la apertura legislativa a través de esfuerzos que tienen por finalidad aumentar la **transparencia y el acceso a la información pública**, fortalecer la **rendición de cuentas** de las instituciones democráticas, promover la **participación** de las y los ciudadanos en la toma de decisiones en el parlamento y garantizar una **cultura de conducta ética y probidad** en las legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.

Desde su incorporación en ParlAmericas en 2015, la Red (anteriormente conocida como Red Parlamentaria Interamericana sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad), **realiza talleres, facilita intercambios entre pares y produce herramientas para las y los legisladores** con el objetivo último de:

1. Combatir corrupción
2. Aumentar la confianza pública y fortalecer nuestras instituciones democráticas
3. Construir sociedades pacíficas e inclusivas que brinden acceso a la justicia para todos
4. Contar con instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas en todos los niveles

La Red es gobernada por un Comité Ejecutivo electo, compuesto por la o el presidente (que a su vez también cumple funciones de 2da/o vicepresidente en el Consejo de ParlAmericas) y vicepresidentas/tes subregionales representando a Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

Alianza para el parlamento abierto México



Es un espacio de encuentro de organizaciones de la sociedad civil, el Órgano Garante de Acceso a la Información y Protección de Datos y las instituciones legislativas, cuyo objetivo es lograr que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios y acciones de un parlamento abierto.

Organizaciones del grupo impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto

Es el grupo que está **integrado por las organizaciones sociales que han promovido la agenda de parlamento abierto en México** e impulsan activamente la instalación formal de **la Alianza para el Parlamento Abierto**. El objetivo del Grupo Impulsor es la instalación de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. (APA), **como una coalición entre instituciones legislativas en el país, OSC y los órganos garantes de acceso a la información**, para establecer una **nueva relación entre representantes y representados**, en términos de **rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información**.

Organizaciones que integran el Grupo Impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto

Denominación	Descripción
Arena Ciudadana	Misión: contribuir al fortalecimiento de la democracia en México a través del desarrollo de ciudadanos informados y comprometidos; promover la agenda de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) impulsando su participación activa en la formulación de políticas públicas. Objetivo: capacitar a los ciudadanos y para reducir la brecha entre los ciudadanos y los asuntos públicos a través de información objetiva, sencilla y fiable.
Borde Político A. C.	Es una plataforma digital compuesta por diversas herramientas que conforman un espacio de información y acción para el ciudadano. El objetivo es informar sobre las decisiones que toman los representantes políticos y su actuación en su cargo.
Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C.	Organización ciudadana feminista que busca contribuir de forma autónoma y no partidista a la plena ciudadanía de las mujeres, a la igualdad de género y a la creación de una sociedad y un estado de derecho democrático y justo
Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.	institución plural, independiente, horizontal y sin afiliación partidista que busca avanzar hacia la democracia sustantiva. Nuestro trabajo se enfoca principalmente al análisis presupuestario, la transparencia y la defensa y promoción de derechos humanos.
Gesoc A.C.	Organización de la sociedad civil especializada en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.
Impacto Legislativo	Asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo principal es el estudio del Poder Legislativo y la transparencia, al dar seguimiento, monitoreo, realización de análisis y recomendaciones en la materia.

Organizaciones que integran el Grupo Impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto

Denominación	Descripción
Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Es un centro de investigación aplicada, independiente, apartidista y sin fines de lucro cuya misión es estudiar los fenómenos económicos y sociales que afectan la competitividad de México en el contexto de una economía globalizada.
Inteligencia Participativa OPI	Es una empresa social de tecnología de datos que genera plataformas que dotan a líderes del sector público con herramientas para desarrollar estrategias que conduzcan a un cambio social significativo.
SocialTIC	Existe para habilitar a grupos y personas en América Latina que están luchando para el cambio social para que refuercen sus acciones a través del uso estratégico de tecnologías digitales. Brinda capacitación y acompañamientos a estos actores de cambio en infoactivismo, el uso de datos abiertos y en la privacidad y seguridad en Internet.
Sonora Ciudadana AC	Es una ONG que desde 2005 lucha por los derechos humanos, la transparencia y el libre acceso a la información pública.
Transparencia Mexicana (TM)	Es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, que promueve políticas públicas y actitudes privadas en contra de la corrupción y a favor de una cultura de integridad, legalidad y rendición de cuentas.
Visión Legislativa	Tiene como misión contribuir al conocimiento, al fortalecimiento de la democracia, transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos a partir de indicadores de desempeño institucional, con énfasis en el Poder Legislativo, partidos políticos y congresos locales.

Principios del Parlamento Abierto en México

1. Derecho a la Información.

2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

3. Información parlamentaria.

4. Información presupuestal y administrativa.

5. Información sobre legisladores y servidores públicos.

6. Información histórica.

7. Datos abiertos y no propietario*.

8. Accesibilidad y difusión.

9. Conflictos de interés.

10. Legislan a favor del gobierno abierto.

Derecho a la información

Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.

- El cuerpo legislativo es sujeto obligado de la Ley de Acceso a la Información correspondiente.
- Cuenta el cuerpo legislativo con procedimientos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información.
- Cuenta el cuerpo legislativo con mecanismos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información. (Ejemplo. infomex).
- El cuerpo legislativo cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información ("unidad de enlace").
- La dirección de la "Oficina de Enlace" para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información se publica en el sitio Web de la institución legislativa.

Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.

- Registro en la página web de las votaciones en el pleno y comisiones.
- Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones del pleno.
- Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisiones.
- Los y las legisladoras presentan un informe anual de actividades.
- Existen mecanismos de contacto directo con los representados de su distrito y/o entidad federativa (oficina de enlace, módulo itinerante, y/o reuniones con la comunidad).
- Se pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real entre los ciudadanos y el Congreso.(Ejemplo. E-Democracia).
- La página web permite al ciudadano identificar al legislador con una herramienta a partir del código postal y/o sección electoral.
- Existe un teléfono de contacto para interacción entre ciudadanos y legisladores.
- Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo además de la iniciativa ciudadana.
- Existen mecanismos de participación ciudadana en temas de presupuesto (Ejemplo. presupuesto participativo).
- Esta regulada la figura de consulta popular.
- Esta regulada la figura de iniciativa ciudadana.

Información parlamentaria

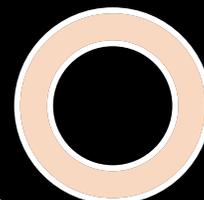
Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

- Se informa al ciudadano de forma sencilla y explícita sobre las funciones del cuerpo legislativo.
- Se explica el proceso legislativo.
- Listado completo de las y los representantes.
- El cuerpo legislativo publica en su página de internet al menos dos cuentas oficiales de redes sociales.
- El cuerpo legislativo difunde el orden del día en su página web y los documentos están vinculados.
- El cuerpo legislativo difunde sus actividades diarias a través de sus redes sociales.
- Sección dedicada a la explicación de las funciones de los órganos de gobierno (mesa directiva y/o comisión de gobierno y/o conferencia).
- Listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno (comisión de gobierno, junta de gobierno, mesa directiva, conferencia).
- Listado de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités.
- Explicación sobre las funciones de las unidades administrativas del cuerpo legislativo, de acuerdo con su normatividad.
- Organigrama de la estructura de las unidades administrativas del cuerpo legislativo.
- La legislatura cuenta con un motor de búsqueda en su página web, que se acota a la información del cuerpo legislativo.
- Publican el número y/o el periodo de legislatura.
- Publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones.
- Publica listas de asistencia actualizadas.
- Las listas de votaciones son públicas y están actualizadas.
- Publica las Convocatorias de las Comisiones.
- Publica el listado de leyes vigentes.
- Versión estenográfica de los debates en las comisiones.
- Versión estenográfica de los debates en el pleno.
- Los diarios de debates y/o las versiones estenográficas están disponibles en la página web a menos de 24 horas de celebrada la sesión.

Información presupuestal y administrativa

Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a la institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

- Presupuesto del congreso: aprobado y ejercido.
- Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara.
- Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos.
- Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones.
- Presupuesto aprobado y ejercido desagregado en centros de estudios.
- Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares.
- Presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario.
- Presupuesto aprobado y ejercido por legislador.
- Publicación en la página web de informes trimestrales de ejecución del gasto.
- Publicación de los resultados de las auditorías contables y financieras concluidas, tanto internas como externas.
- Publicación de contrataciones públicas (licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres, adjudicaciones directas).
- Publicación de contratación de asesorías y/o consultorías y/o estudios de investigación, ya sea de personas físicas o morales.



Información sobre legisladores y servidores públicos.

Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.

- La ficha con el perfil del legislador contiene nombre completo.
 - La ficha con el perfil del legislador muestra fotografía.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene el grupo parlamentario del que forma parte.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene las comisiones o comités de los que son parte.
 - La ficha con el perfil del legislador tiene correo electrónico para contactarlo.
 - La ficha con el perfil del legislador tiene redes sociales para contactarlo.
 - La ficha con el perfil del legislador tiene ubicación de oficina en el recinto legislativo para contactarlo.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene las iniciativas y demás productos legislativos presentados.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias al pleno.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias a comisiones.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene el CV.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene los informes anuales y de actividades.
 - La ficha con el perfil del legislador contiene los informes de viajes y comisiones.
 - Versión pública de la declaración patrimonial de la o el legislador.
- 

Información histórica

Presentan la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.

- Tienen una página con información de al menos la legislatura inmediata pasada.

Datos abiertos y no propietarios (nadie tiene el control exclusivo)

Presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulk) de información en formatos de datos abiertos.

- El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
- El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores, es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores, de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos de las comisiones y/o comités de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
- Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.
- Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva (bulk download).
- Utilización de software público. Características de software que favorece el software libre y público.

Diferencia entre datos abiertos y gobierno abierto

No deben confundirse:

Gobierno abierto: Forma de gobernanza que sigue los principios de la Declaración de la Alianza para el gobierno Abierto, y que parte de la idea de transparentar todas las acciones de gobierno, dar pleno acceso a la información y facilitar la participación ciudadana en el ejercicio de las funciones de sus órganos configurativos.

Datos abiertos: Sigue los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos, se refiere a datos contenidos de manera digital que están a disposición de quien requiera solicitarlos y que pueden ser utilizados y redistribuidos por cualquier persona en cualquier lugar. Esta Carta fue impulsada en 2015 por diferentes gobiernos, la sociedad civil y expertos de diferentes países

Principios de los datos abiertos

- 1) Abiertos por efecto: Gobierno – petición, o por Gobierno – publicación. El Estado mantiene datos en reserva, los ciudadanos su derecho a la privacidad.
- 2) Oportunos y exhaustivos
- 3) Accesibles y utilizables
- 4) Comparables e interoperables
- 5) Para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana
- 6) Para el desarrollo inclusivo y la innovación

La ética parlamentaria y los Códigos correspondientes.

Para los aspectos de Ética Parlamentaria se deben tomar en cuenta los Códigos correspondientes, a manera de ejemplos:

- a) El de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (29/04/16)
- b) El del Congreso de la Ciudad México (05/03/19)

Conclusión

La modalidad contemporánea de Parlamento abierto es un gran logro de la ciudadanía de los diferentes países en donde se practica, a través del cual se puede avanzar hacia una democracia eficiente.

Para alcanzar a plenitud sus ventajas, se debe urgentemente implementar políticas tendientes a:

- a) Crear compromiso de responsabilidad gubernamental (gobierno y ciudadanía)
- b) Establecer y fortalecer la cultura de legalidad
- c) Proporcionar y exigir transparencia en todos los asuntos de gobierno
- d) Proporcionar y exigir cumplimiento al derecho a la información
- e) Asumir responsablemente los roles de servidor/a públicos y de ciudadanos/as.

2023, © Derechos Reservados a favor del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Podrá utilizarse como cita de textos sin alteraciones, señalando la fuente y con la siguiente leyenda:

Escuela Judicial Electoral. 2023. "Parlamento Abierto", material didáctico de apoyo para la capacitación. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Queda prohibida su reproducción parcial o total sin autorización.

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/eje/

Facebook: Escuela Judicial Electoral

Twitter e Instagram: @TEPJEF_EJE